FINALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA EXTRAORDINARIA DEL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EXTENDA-AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR S.A. Y BUSINESS CONSULTING IWONA SZYBKA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN POLONIA

EXPEDIENTE NÚMERO 2020-031 (Rel. 2019-016 y 2019-056)

En el expediente de referencia se procedió a suscribir con fecha 12 de mayo de 2020, la prórroga extraordinaria del contrato suscrito con fecha 20 de mayo de 2019, al encontrarse el expediente 2020-009 sometido a las medidas adoptadas por el Real Decreto-Ley 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y siéndole de aplicación lo establecido en el artículo 34.1 penúltimo párrafo del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

En la citada prórroga se indicaba que la misma podría tener una vigencia máxima desde el 1 de junio de 2020 hasta la fecha en que se procediera a la firma del contrato que se derivase de la licitación 2020-009, y en todo caso podría tener una vigencia máxima por prórroga extraordinaria de 9 meses.

Tras el levantamiento de la suspensión de plazos establecido en el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, se ha continuado con la tramitación de la licitación 2020-009, resultando como adjudicataria de la misma la empresa BUSINESS CONSULTING IWONA SZYBKA a tenor de la Resolución de Adjudicación de fecha 15 de julio de 2020.

Transcurridos los plazos previstos, con fecha 7 de agosto de 2020 se envía requerimiento a la adjudicataria para formalizar el contrato con fecha 10 de agosto de 2020, cuya vigencia comenzará a contarse desde la formalización del mismo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

1º. Finalizar con fecha de 9 de agosto de 2020 la prórroga extraordinaria formalizada, con número de expediente 2020-031 (Rel. 2019-016 y 2019-056), debido a la formalización del contrato de la licitación 2020-009.

2º. Disponer la publicación de esta Resolución en el Perfil del Contratante de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., así como la notificación a la empresa BUSINESS CONSULTING IWONA SZYBKA.

Sevilla a 7 de agosto de 2020

EL CONSEJERO DELEGADO DE EXTENDA
Fdo.: Carlos Arturo Bernal Bergua